

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025

Boletín #38

EL TECDMX REVOCÓ DIVERSAS CONSTANCIAS DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS GANADORES EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

En la sesión del día de hoy el pleno de este Tribunal resolvió, entre otros, 6 asuntos en los que se impugnó la viabilidad de los proyectos que resultaron ganadores en la consulta de presupuesto participativo 2025.

En las correspondientes sentencias se resolvió que, este Tribunal sí tiene la facultad de analizar la viabilidad de los mismos, aún después de haberse celebrado la jornada; en ese sentido, al revisar los proyectos controvertidos, se advirtió que en 5 casos no cumplen con los principios de beneficio comunitario y libre acceso como parámetro rector en la viabilidad; mientras que, en uno de ellos, tenía como finalidad ejecutar una actividad que corresponde realizar a la alcaldía; por lo que decidió revocar las correspondientes constancias de validación. En consecuencia, se aprobó que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un plazo de 10 días, conforme al orden de los resultados de la votación, verifique la viabilidad de los proyectos que fueron sometidos a consulta; para que de acuerdo con los parámetros que reconoce la Ley de participación ciudadana, determine el mecanismo correspondiente a efecto de definir cuál será el proyecto a ejecutarse con el presupuesto participativo 2025 de la Ciudad de México.

Adicionalmente, se vinculó al Instituto Electoral para que, en las próximas convocatorias de presupuesto participativo, se considere una etapa de capacitación para los integrantes de los órganos dictaminadores de las alcaldías y que, se reconozca como parámetro general el relativo a que los proyectos beneficien a la colectividad de la unidad territorial, garantizando un disfrute común y un acceso libre para todas las personas habitantes de dicha comunidad, sin restricciones o condiciones:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-283/2025	Los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Lomas de Sotelo, Demarcación Miguel Hidalgo, así como la viabilidad del proyecto ganador denominado "Mantenimiento de trabes en área de jaulas".	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la validez de la votación de la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Lomas de Sotelo, demarcación Miguel Hidalgo. Por otra parte, se revocó la constancia de validación emitida en favor del proyecto denominado "Mantenimiento de trabes en área de jaulas" propuesto en la Unidad Territorial Lomas de Sotelo,



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



555340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX

		demarcación Miguel Hidalgo, derivado de su inviabilidad.
TECDMX-JEL-291/2025	El proyecto denominado “ <i>Repavimentación Centinela</i> ”, que resultó ganador dentro de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, correspondiente a la Unidad Territorial “ <i>El Centinela</i> ”.	Se revocó la constancia de validación emitida en favor del proyecto denominado “ <i>Repavimentación Centinela</i> ”, en la Unidad Territorial “ <i>El Centinela</i> ”, en la demarcación Coyoacán, derivado de su inviabilidad.
TECDMX-JEL-295/2025	Solicitud de nulidad de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial Bosques de Tarango, con clave 10-033 en la Alcaldía Álvaro Obregón.	Se revocó la constancia de validación emitida en favor del proyecto denominado al proyecto de presupuesto participativo denominado “ <i>Mi Colonia Segura</i> ”, de la Consulta sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial 10-033, Bosques de Tarango, en la alcaldía Álvaro Obregón, derivado de su inviabilidad. Por otra parte, se ordenó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México que en el plazo de diez (10) días hábiles, siguientes a la notificación de la presente sentencia, dé cumplimiento a lo determinado en el apartado de efectos de esta sentencia. Finalmente, se vinculó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa final de esta sentencia.
TECDMX-JEL-309/2025	Solicitud de nulidad de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Lomas Altas, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.	Se revocó la constancia de validación emitida en favor del proyecto denominado “ <i>Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica</i> ” de la Consulta sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial 16-039, Lomas Altas, en la alcaldía



		<p>Miguel Hidalgo, derivado de su inviabilidad. Asimismo, se ordenó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México que en el plazo de diez (10) días hábiles, siguientes a la notificación de la presente sentencia, dé cumplimiento a lo determinado en el apartado de efectos de esta sentencia.</p> <p>Finalmente, se vinculó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa final de esta sentencia.</p>
TECDMX-JEL-330/2025 al TECDMX-JEL- 333/2025 Acumulados	<p>La constancia de validación del proyecto ganador, denominado "Viviendas con bienestar," en la Unidad Territorial Roma Norte III, Demarcación Cuauhtémoc.</p>	<p>Se acumularon los juicios electorales 331, 332 y 333 al diverso 330. Por otra parte, se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la validez de la votación de la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Roma Norte III, demarcación Cuauhtémoc.</p> <p>Finalmente, se revocó la constancia de validación emitida en favor del proyecto denominado "Viviendas con bienestar," en la Unidad Territorial Roma Norte III, demarcación Cuauhtémoc, derivado de su inviabilidad.</p>

Asimismo, el Pleno resolvió los siguientes juicios:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-174/2025	La resolución dictada por la Dirección Distrital 30 del Instituto Electoral local, en el procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas	Se confirmó la resolución impugnada y la sentencia a la Sala Regional Ciudad de México del



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



555340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX

En cumplimiento de Sala Regional Ciudad de México.	integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria IECD- DD30/PR-001/2025.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
TECDMX-JEL-282/2025	La consulta sobre Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Las Lajas, Cuajimalpa, en la que resultó ganador el proyecto <i>"Seguridad para los peatones que caminan por San Miguel"</i> .	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido.
TECDMX-JEL-285/2025	La consulta sobre Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Culhuacán (Pblo), Iztapalapa, en la que resultó ganador el proyecto <i>"Pozo de retención de agua pluvial en la calle E. Esq. Con AV. Tláhuac"</i> .	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido.
TECDMX-JEL-286/2025	Los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005, Demarcación Xochimilco.	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido.
TECDMX-JEL-289/2025	La validez de la votación recibida en la mesa receptora de opinión M01 instalada en la Unidad Territorial Roma Norte II, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, durante la consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido, y se vinculó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa final de la sentencia.
TECDMX-JEL-290/2025	La consulta sobre Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial Educación, Coyoacán, en la que resultó ganador el proyecto denominado <i>"Ilumina tu parque seguridad y convivencia"</i> .	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido, y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las razones expuestas en la sentencia.
TECDMX-JEL-297/2025	La consulta sobre Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Avante, Alcaldía Coyoacán, en la que resultó ganador el proyecto Iluminado Avante 3.	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido, y se instruye a la Secretaría General de este órgano para que remita al Instituto Electoral el escrito de demanda, para que en ejercicio de sus

		atribuciones determine lo que en Derecho corresponda.
TECDMX-JEL-298/2025	El proyecto que resultó ganador en la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Nueva Santa María, Demarcación Azcapotzalco.	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido.
TECDMX-JEL-299/2025	El proyecto que resultó ganador en la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Nueva Santa María, Demarcación Azcapotzalco.	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el acto controvertido, y se vinculó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa final de la sentencia.
TECDMX-JEL-301/2025	La validez de la votación recibida en la mesa receptora de opinión M01 instalada en la Unidad Territorial San Juan de Aragón 6 ^a sección, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, durante la consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Se revocó el acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la Sentencia.
TECDMX-JEL-311/2025	El acuerdo emitido por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el expediente IECM-QNA/136/2025.	Se sobreseyó la demanda, por cuanto hace a la impugnación de siete proyectos sometidos a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial Cuchilla Pantitlán, demarcación Venustiano Carranza, que no resultaron ganadores, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la sentencia. Por otra parte, se confirmaron los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la referida Unidad Territorial.
TECDMX-JEL-329/2025	Los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial Cuchilla Pantitlán, Venustiano Carranza, en la que ganó el proyecto denominado <i>"Enrejado perimetral de Parque Ícaro y remodelación de las diferentes áreas"</i> .	

		Finalmente, se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las razones expuestas en la sentencia.
--	--	---

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-101/2025 y su acumulado TECDMX-JLDC-102/2025	La validez de la elección de la autoridad tradicional denominada Subdelegado(a) del pueblo originario Santa Úrsula Xitla, Demarcación territorial Tlalpan, para el periodo 2025-2028.	Se acumuló el juicio de la ciudadanía 102 al diverso 101, y se confirmó la validez de la elección de la autoridad tradicional denominada Subdelegado del pueblo originario Santa Úrsula Xitla, demarcación territorial Tlalpan, para el periodo 2025-2028.
TECDMX-JLDC-106/2025	La Convocatoria a consulta pública a los habitantes de las Unidades Territoriales Águilas 3er Parque, Águilas Pilares, Alpes, Alpes (AMPL), Flor de María, las Águilas, las Águilas (AMPL), las Águilas Secc Hornos, Lomas de los Ángeles Tetelpan, Lomas de Tetelpan, Ocotillos, Olivar de los Padres, Poder Popular, Puente Colorado, Puente Colorado (AMPL), San Clemente, Tetelpan, Tetelpan (PBLO), Tizampampano de la Alcaldía Álvaro Obregón para conocer su opinión respecto de la construcción de una Utopías en dicha demarcación territorial, con vocación comunitaria, educativa, cultural, recreativa y de bienestar.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la Convocatoria a consulta pública a los habitantes de diversas Unidades Territoriales de la Alcaldía Álvaro Obregón para conocer su opinión respecto de la construcción de una Utopías en la Demarcación territorial Álvaro Obregón.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-293/2025	Los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005, Demarcación Xochimilco.

TECDMX-JEL-302/2025	La consulta sobre Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Roma Sur II, Cuauhtémoc, en la que resultó ganador el proyecto “ <i>Roma Sur II Incluyente: Banquetas y Rampas para Personas con Discapacidad. Etapa 2</i> ”.
TECDMX-JEL-314/2025	Solicitud de cancelación del proyecto “ <i>Captación de agua pluvial</i> ”, identificado con el número 5, en la consulta sobre Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial Modelo (U), Iztapalapa.
TECDMX-JEL-316/2025	La viabilidad del proyecto ganador, emitido por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Cuauhtémoc, así como los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial “ <i>Tránsito</i> ”.
TECDMX-JEL-320/2025	Proyecto ganador identificado con el número 5 relativo a “ <i>Paneles Solares en la Unidad Habitacional Pinares</i> ”, en la Alcaldía Cuajimalpa.
TECDMX-JEL-321/2025	Los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial “ <i>Magdalena Atlazolpa (Pueblo)</i> ”.
TECDMX-JEL-322/2025	El proyecto ganador denominado “ <i>Banqueta con rampa en la calle Oro</i> ” de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la Unidad Territorial San Juan Cerro (PJE) clave 07-185, Demarcación Iztapalapa.
TECDMX-JEL-323/2025	El acuerdo dictado en el expediente IECM-SCG/PE-PJ/013/2025, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
TECDMX-JEL-324/2025	Los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial “ <i>Coapa 2A sección – Ramos Millán</i> ”.
TECDMX-JLDC-107/2025	El resultado del cómputo y el acta de validación del proyecto ganador, obtenidos en la consulta en la Unidad Territorial Huayatla, clave 08-014, Demarcación Territorial La Magdalena Conteras.
TECDMX-JLDC-115/2025	La Convocatoria a consulta pública a los habitantes de las Unidades Territoriales Barrio Belem, Barrio el Rosario, Jardines del Sur, la Concha, Loreto y Peña Pobre, Nativitas U. H., Barrio San Antonio, Barrio San Pedro, Barrio San Marcos, Barrio Xaltocan en la Alcaldía Xochimilco para conocer su opinión respecto de la construcción de una Utopías en el Deportivo Xochimilco de dicha demarcación territorial, con vocación comunitaria, educativa, cultural, recreativa y de bienestar.

Las resoluciones de los juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx